

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3313 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 419 de fecha 05.12.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se necesita realizar la compra de diferentes materiales para la mantención de los jardines de la Casona Municipal de los Lirios. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K, por un monto total de \$ 234.940.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico "**Materiales para mantención jardines Casona Municipal de Los Lirios**" al proveedor SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K, por un monto total de \$ 207.049.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 02 Tijeras podar marca bellota
- 02 Tijeras pasto Marca Seto
- 01 Bidón Aceite 2 T 1/40 5 Litros.
- 01 Orilladora combustión stihl 27.7 FS38

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 29.05.999 "OTROS" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

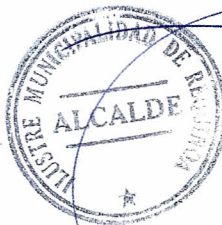


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE